



# Asamblea General

Distr. general  
12 de diciembre de 2011  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo sexto período de sesiones

Temas 134 y 76 a) del programa

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013

#### Los océanos y el derecho del mar

## Los océanos y el derecho del mar

### Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/66/L.21

#### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado la exposición presentada por el Secretario General (A/C.5/66/12) sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/66/L.21 relativo a los océanos y el derecho del mar.
2. La Comisión Consultiva observa que, con arreglo a lo dispuesto en los párrafos 36, 66, 168, 208, 231 y 245 del proyecto de resolución A/66/L.21, la Asamblea General solicitaría al Secretario General que convocase en Nueva York reuniones de los Estados partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la Comisión de Límites de la Plataforma Continental y varios grupos de trabajo que se ocupan de cuestiones conexas, así como sesiones plenarias en el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea.
3. La Comisión Consultiva observa además que, con arreglo al párrafo 63 del proyecto de resolución A/66/L.21, la Asamblea General solicitaría al Secretario General que tomara medidas apropiadas y oportunas para asegurar la prestación de servicios de secretaría a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental y sus subcomisiones durante el período de tiempo más prolongado que se contempla en la decisión de la 21ª Reunión de los Estados Partes en la Convención. En el párrafo 64 del proyecto de resolución se solicitaría también al Secretario General que asignara a la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos recursos apropiados y suficientes para prestar servicios y asistencia adecuados a la Comisión teniendo en cuenta el mayor número de semanas de



trabajo, incluso mediante el establecimiento de nuevos puestos para reforzar el apoyo que la División presta a la Comisión en materia jurídica y administrativa y en relación con el Sistema de Información Geográfica, respectivamente.

4. El Secretario General señala que los nuevos arreglos establecidos en la 21ª Reunión de los Estados Partes en la Convención aumentarían considerablemente la carga de trabajo de la Comisión en términos del número de semanas de trabajo. El Secretario General señala además que se prevé que cambien también los métodos de trabajo de la Comisión, con el resultado de un aumento considerable del número de comunicaciones que se considerarían simultáneamente. El Secretario General señala que esto plantearía un nuevo desafío importante a la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, que presta servicios a la Comisión, y señala que, en consecuencia, sería necesario reforzar la capacidad de la División mediante la adición de tres nuevos puestos.

5. Para el bienio 2012-2013, el Secretario General señala que se necesitarían tres nuevos puestos para brindar mayor apoyo y asistencia a la Comisión: un Oficial Superior del Sistema de Información Geográfica (P-5), un Oficial Jurídico (P-4) y un Auxiliar Administrativo y de Tecnología de la Información (Servicios Generales (otras categorías)). Las funciones correspondientes a los puestos propuestos se indican en el anexo a la exposición del Secretario General.

6. El Secretario General indica que no se necesitarían recursos adicionales para los servicios de conferencias a que se hace referencia en los párrafos 36, 66, 168, 208, 231 y 245 del proyecto de resolución A/66/L.21, puesto que todos ellos ya se han incluido en el calendario de conferencias y reuniones (A/C.5/66/12, párr. 10).

7. El Secretario General señala que el costo estimado del personal adicional requerido de conformidad con los párrafos 63 y 64 del proyecto de resolución A/66/L.21 ascendería a 815.800 dólares, incluidos 537.000 dólares en la sección 8, Asuntos jurídicos, 192.100 dólares en la sección 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, y 86.700 dólares en la sección 37, Contribuciones del personal, que se compensarían con un monto equivalente en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 (*ibid.*, párr. 8).

8. El Secretario General indica que no se han solicitado créditos en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 en relación con el aumento de las actividades que se mencionan en los párrafos 63 y 64 del proyecto de resolución A/66/L.21. Señala también que en este momento no es posible determinar qué actividades podrían interrumpirse, aplazarse, reducirse o modificarse durante el bienio y que, por consiguiente, sería necesario que se proporcionaran recursos adicionales mediante una consignación adicional (*ibid.*, párr. 11).

9. La Comisión Consultiva observa que la Comisión de Límites de la Plataforma Continental considera las comunicaciones de los Estados Miembros respecto del establecimiento de los límites exteriores de la plataforma continental más allá de 200 millas marinas y formula recomendaciones en relación con los límites exteriores. Se informó a la Comisión Consultiva de que la Comisión de Límites había recibido hasta la fecha un total de 58 comunicaciones de Estados Miembros. La Comisión había examinado 19 de esas comunicaciones, para las cuales había establecido subcomisiones, y había formulado 14 recomendaciones. Se informó también a la Comisión Consultiva de que la Comisión no había establecido todavía

subcomisiones para iniciar la consideración de las 39 comunicaciones restantes. Se informó además a la Comisión de que se habían recibido notas de información preliminar en las que se indicaba que se presentarían otras 45 comunicaciones. Se informó a la Comisión de que los nuevos métodos de trabajo se estaban aplicando con miras a reducir el atraso acumulado y permitirían que se considerasen simultáneamente varias comunicaciones.

10. Se informó a la Comisión Consultiva de que, como parte de la prestación de servicios a la Comisión, las funciones de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar incluían la recepción y tramitación de las comunicaciones de los Estados Miembros y la organización, prestación de servicios y facilitación de las reuniones de la Comisión y sus subcomisiones. La División administra también dos fondos fiduciarios conexos: uno de ellos presta apoyo a los miembros de la Comisión procedentes de países en desarrollo y el otro facilita la preparación de comunicaciones a la Comisión de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito el apoyo proporcionado por los Estados Miembros a través de esos fondos fiduciarios y alienta a que se sigan haciendo esfuerzos para movilizar recursos suficientes para esos fines.**

11. Se informó a la Comisión Consultiva de que la dotación de personal de la División consiste actualmente en 16 funcionarios, incluidos el Director, el Director Adjunto, seis oficiales jurídicos, tres oficiales del sistema de información geográfica y cinco auxiliares administrativos. Se informó a la Comisión de que por el momento estaban cubiertos todos los puestos. Se informó a la Comisión Consultiva de que los cambios en los métodos de trabajo de la Comisión, incluido el aumento de las comunicaciones examinadas simultáneamente, requerirían personal adicional para permitir que la División prestara un apoyo eficaz a la labor de la Comisión. La Comisión Consultiva observa que el apoyo técnico en el área de los sistemas de información geográfica es un elemento central del apoyo prestado por la División. **En razón del carácter especializado de ese apoyo, la Comisión Consultiva pone de relieve la necesidad de explorar oportunidades de cooperación y coordinación entre la División y otras dependencias de la Secretaría con capacidad en el área de los sistemas de información geográfica.**

12. La Comisión Consultiva reconoce que los nuevos arreglos establecidos en la 21ª Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre el Derecho del Mar aumentarán significativamente el número de semanas de trabajo de la Comisión y, en consecuencia, la carga de trabajo de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar para la prestación de servicios a la Comisión. **La Comisión Consultiva no tiene objeción a los tres puestos adicionales propuestos. La Comisión espera que el aumento del personal permitirá a la Comisión aumentar el apoyo que presta a los Estados Miembros y a la Comisión y contribuir de esa manera a facilitar la pronta consideración del volumen atrasado de comunicaciones de los Estados Miembros.**

13. **La Comisión Consultiva recomienda que la Quinta Comisión informe a la Asamblea General de que, si aprueba el proyecto de resolución A/66/L.21, se necesitarán recursos adicionales por valor de 815.800 dólares en cifras brutas (729.100 dólares en cifras netas) en la sección 8, Asuntos jurídicos (537.000 dólares), en la sección 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo (192.100 dólares), y en la sección 37, Contribuciones del personal (86.700 dólares), que se**

**compensarán con un monto equivalente en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013. Esta suma se imputaría al fondo para imprevistos y requeriría en consecuencia una consignación para el bienio.**

---